

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—68.976.

CONSTRUCCIONES ELMA'S XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 636/08 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Nicolás Federico Tortosa contra Construcciones Elma's XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de noviembre de 2008, por el que se declara a Construcciones Elma's XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 3.901,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «BORME».

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—68.936.

CONSTRUCCIONES HORNEROS, S. L. EDINVER EDIFICACIONES E INVERSIONES, S. L.

Insolvencia de empresa

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

Hago saber: Que el procedimiento D-502/07, Ejecución 139/07 de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de Juan Carlos Rocher Pastor, contra la empresa «Construcciones Horneros S.L., Edinver Edificaciones e Inversiones, S.L.», sobre ordinario se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 38.661 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como parcial. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—Dña. María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—68.815.

CONSTRUCCIONES J.C.D. ESTRADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 182/06 instruido a instancia de don Yamal Mohamed Abdeselam contra la empresa Construcciones J.C.D. Estrada, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 6.545,60 euros.

Granollers, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.953.

CORDOBESA DE NAVES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de los vigentes estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 17 de Enero de 2009, a las 13.00 horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente. La Junta tendrá lugar en Córdoba, calle Sevilla, n.º 7 2.ª, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador por expiración de su mandato.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador.

Tercero.—Deliberación y, en su caso, adopción de acuerdos sobre el traslado de la sede social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Córdoba, 20 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Antonio Hernández-Fonta Ruiz.—68.796.

CREACIONES ARTPIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 101/07 instruido a instancia de Dña. María Pilar Magem Rovira y otras contra la empresa Creaciones Artpil Sociedad Anónima se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 47.647,99 euros.

Granollers, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial Lourdes Sánchez Sánchez.—69.219.

DANIEL ALMEIDA GIL

Declaración de insolvencia

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 64/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Alfredo Martin Segura Bonavides contra Daniel Almeida Gil con DNI 47681591S, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.624,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.145.

DESING CLASS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 166/06 instruido a instancia de doña Laura Milan Caruezo contra la empresa Desing Class Sociedad Limitada se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 13.227,14 euros.

Granollers, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.941.

DESMONTES SOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 68/08, dimanante de los autos 234/07 a instancia de Juan Manuel Martín Solera contra Desmontes Sol, S.L., se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Desmontes Sol, S.L., en situación de insolvencia total por el importe de 2.511,77 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 17 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—68.873.

DINA CAPITAL XXI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 8 de enero de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, y 9 de enero de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Saizra Badiola.—70.472.

DISTRIBUCIÓN COMERCIAL ARTOIS

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Granollers con el número 31/07, instruido a instancia de doña Idrissa Diallo y otros, contra la empresa Distribución Comercial Artois, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 83.388,33 euros.

Granollers, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.912.

DOKODEMO DISTRIBUCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 71/08 autos 129/08 a instancia de Eva M.ª Alonso Lora contra Dokodemo Distribuciones, S.L., por el que se declara al ejecutado Dokodemo Distribuciones, S.L.; en situación de insolvencia, por el principal de 600 euros, más 180 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Proce-